

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 19



TEXTO INTERVENCIÓN GRUPOS POLÍTICOS

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora **PITA CÁRDENES**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Muchas gracias a todas y a todos los representantes sindicales. Agradecemos de verdad un trabajo que ustedes en el núcleo de esta Administración tienen muchísimo que decir y que aportar a esta Comisión. Desde luego, quien no lo vea así no solo es que está ciego, sino que además es realmente estúpido. Ustedes tienen, como así lo hemos podido escuchar a través de las intervenciones, propuestas muy claras. No solo nos han expuesto los problemas que tiene la Administración de Justicia, sino que han aportado muchas vías de solución para ellos. Se supone que estamos en un estado social, democrático y de derecho y que la Justicia es uno de los pilares de nuestro Estado. Dentro de esa tesis, nosotros defendemos que debe ser un servicio público, absolutamente público, y servido por funcionarios. Estamos en contra totalmente de las privatizaciones, de la ley de la oferta y la demanda, que no deja de ser otra cosa el tema de las empresas privadas y la emprendeduría. La Administración de Justicia es efectivamente la administración peor valorada, pero qué le vamos a decir nosotros si tenemos al frente a un ministro que ha sido reprobado y sigue al frente. Eso indica mucho de quienes nos gobiernan. Se me ocurre preguntarles sobre ese estado cochambroso que han dicho de la Justicia y que se visualiza. Esos juzgados que se quemaron en Valencia, esas imágenes de las piezas por los suelos, todo eso que se transmite, que es visual, del estado de dejación absoluta que vive esta Administración, de la indignidad de muchas de sus sedes. ¿Ustedes creen que es casual y fortuito que se hagan las cosas tan mal? ¿Ustedes creen que se trabaje en esas condiciones es algo consustancial con la justicia? Que la lentitud de la justicia es consustancial con la justicia. O creen ustedes que al responsable político sea el Ejecutivo y, en su caso, el Legislativo, no le interesa un aparato de justicia que sea eficiente y eficaz en el siglo XXI con todos los medios tecnológicos que tenemos a nuestro alcance. La segunda pregunta que le hago es el Lexnet, ¿Se pueden hacer las cosas tan mal? ¿Es fortuito que se hagan las cosas tan mal? Ustedes han citado el tema de los 60 millones más que ahora van a presupuestar de más para el tema de las nuevas tecnologías. ¿Ustedes creen que eso va a solucionar el problema grave que estamos sufriendo? Otra pregunta: ¿Creen que era imposible que aunque haya transferencias, siguiendo lo que la Constitución establece en su título VIII, a territorios, no pudiera haberse hecho un solo sistema y no tengamos diecisiete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 20

sistemas distintos o catorce o quince o los que tengamos? Es decir, y siempre me tengo que preguntar lo mismo: ¿Se pueden hacer las cosas tan mal si no son adrede?

Me gustaría que valoraran, creo que lo citó la representante de Comisiones Obreras, el artículo 324, lo que se ha dado en llamar la Ley de punto final. Realmente cuando el Legislador o el Ejecutivo proponen esa ley y se aprueba. ¿Qué pensaron ustedes cuando dijeron, no esto es para que los procedimientos de corrupción salgan rápido? Me gustaría saber en voz alta qué pensaron ustedes desde ahí, desde ese núcleo de la Administración de Justicia, ya les he oído decir lo que es, pero qué pensarían ustedes en ese momento. De verdad que podría estar toda la tarde preguntando, porque han estado muy elocuentes en cuáles son los puntos negros de esta Administración de Justicia, que todos confluyen a un mismo sitio: la carencia evidente de medios humanos y materiales, la no independencia del Poder Judicial y, por tanto, la solución tiene que venir por aquí, por esta parte de aquí de la mesa y lo que es el Legislativo y el Ejecutivo e incidir en que un Gobierno ponga por fin los presupuestos adecuados durante el tiempo que haga falta, una legislatura o dos legislaturas, para que la Administración de Justicia esté en medios tecnológicos y en medios humanos a la altura de los tiempos.

Me parece una idea bastante coherente que se cree una mesa de operadores jurídicos, donde puedan estar procuradores, letrados, personal al servicio de la Administración de Justicia, jueces y fiscales, todos juntos que puedan empezar a valorar y ser de apoyo para tomar las medidas necesarias si realmente se quiere. Siempre hemos hablado de los pactos de justicia, pero de esa palabra no salimos, porque luego para llevarlo a la práctica ya vemos que no es posible. Quiero agradecerles una vez más la comparecencia de todos y de todas y decirles que son una parte importante de la solución de la Administración de Justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, presidenta.

Gracias que hago extensiva a las cuatro centrales sindicales, porque efectivamente han arrojado muchos de los datos, de los perfiles, de las causas, de por qué coincidimos, al menos una gran mayoría, en que la Administración de Justicia cuando menos se la puede calificar de maltrecha. Es cierto que la dificultad del tratamiento conjunto de las cuatro centrales sindicales no nos permite entrar, por los problemas siempre del tiempo, en análisis de las distintas propuestas que se realizan desde cada una de las centrales sindicales que creo que podríamos hablar de un núcleo común, compartido, donde existe esa gran percepción del desastre, como forma simple, donde los cuatro han reclamado los tres bloques de reformas normativas, organizativas y tecnológicas. Voy a intentar exprimirles, permítanme la expresión, un poco más, sobre todo para su última intervención en orden a conocer los detalles. Porque es verdad que donde están las dificultades es ahí. Soy consciente porque lo viví en primera persona que las cuatro centrales sindicales participaron activamente en lo que se desarrolló por el último Gobierno socialista como Plan estratégico de la Administración de Justicia y por eso conozco mucho de sus pareceres y mi grupo también los conoce. Hay algunos detalles en los que me gustaría entrar. Partiendo además que esto mientras no haya un consenso real, porque el consenso no es la suma de voluntades para arreglar algo, es quererlo. Porque a lo mejor esta reforma que hablaba el compañero de Ciudadanos, efectivamente trae la propuesta de modificación de la ley orgánica del artículo 503 que afecta también a los cuerpos de la Administración de Justicia. ¿Qué pasa? ¿Qué no es necesario el consenso? Cuando nos creamos la reforma bálsamo nos metemos nosotros rápidamente, para todo lo demás, para todo lo que sea de dificultad, esperamos. Evidentemente denota mucho las voluntades con que se afrontan. En la medida en que mi grupo cree que hay que arrimar el hombro, porque la Administración de Justicia lo merece y lo reclama. Sí me gustaría conocer algunos detalles más. Por ejemplo, conozco la situación de las cuatro centrales sindicales en orden a la reforma necesaria de lo que es la planta judicial, un poco la superación del partido. Es verdad que podemos estar casi todos de acuerdo en que la supresión sería un error, pero me preocupa cuando se oyen voces que están realmente impidiendo eso. No recuerdo manifestaciones en contra sobre lo que es hoy una realidad desde el año 1978 en orden al desarrollo de la marca judicial, es decir, la provincialización. Estamos hablando de los juzgados de lo penal, juzgados de los menores, juzgados de lo social, juzgados de lo contencioso, mercantiles, ahora de la cláusula suelo, cuidado que esto en teoría es un parche, muy mal puesto, pero un parche. No es un desarrollo de planta como tal. Eso lo conocen perfectamente. Ante esa realidad, que parece que es evidente que el partido judicial no puede ser la unidad vertebradora rígida que conocimos antes de 1978, sino la que hemos conocido después. En eso creo que hemos participado todos. Por ejemplo, me choca con lo que es la potenciación de la justicia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 21

de paz. No estoy hablando de su desaparición o no. No es ese el debate. Pero sí me gustaría ver cómo logramos articular eso, porque realmente si apostamos por la justicia de paz y darle mayores competencias, estamos yendo al infrapartido judicial, no nos engañemos. Me gustaría saber por qué es difícil de articular eso. Igualmente, ahí hay un *mix* entre lo que son las nuevas tecnologías, desarrollo de una oficina judicial. Estoy bastante en desacuerdo con algo, intuyo que son las prisas y los tiempos que aprietan, pero el desarrollo de la nueva Oficina Judicial, por lo menos es la percepción de mi grupo parlamentario, en absoluto está condicionada por las malas experiencias piloto, sino que está ubicada exclusivamente por la inexistencia de voluntad de inversión. Porque evidentemente la nueva oficina judicial no es cambiarle el nombre. Cuando se ha hablado de la de Mérida, se puede hablar de la de Burgos, Valladolid o Murcia. Estos fueron desarrollos de la nueva Oficina Judicial, pero no en plan piloto. Sería absurdo no aprender de los errores y de las dificultades de su puesta en marcha. Pero realmente no ofrece ninguna duda. Plantearse hoy si el SCOP tiene que formar parte o no de ese desarrollo de la nueva Oficina Judicial, lo que tendremos que ver es cuáles son los problemas que tiene el SCOP que no tienen las otras unidades. Está claro que no hablaríamos de nueva Oficina Judicial si no estamos hablando de un Servicio Común de Ordenación del Proceso. Sería absurdo. Eso genera una nueva dimensión de la percepción de la Administración de Justicia.

Me gustaría, por ejemplo, al hilo de esto, porque vamos a tenernos que meternos en eso y esperemos que nos metamos, saber qué hacer con la movilidad de la plantilla. No soy ajeno a la necesidad de tener asegurado el puesto de trabajo, etcétera. Eso está claro. Por ejemplo, sí que me gustaría conocer la opinión de los sindicatos, porque creo que es muy importante. Cuidado, todos somos conscientes y no vale hacerse trampas al solitario, porque no es nuestra política y me estoy refiriendo a cada una de las centrales sindicales que he trabajado mucho con todos ustedes y sabéis que el respecto que le merecen a mi personalmente y a mi grupo, por supuesto, en orden a la mejora de la Administración de Justicia. Es cierto que hay veces que hace falta poner negro sobre blanco. Por ejemplo, estamos hablando de la necesidad de asegurar el puesto de trabajo y nadie lo puede dudar, pero sin embargo todos somos conscientes de que algo tendremos que hacer porque se producen reformas legislativas que provocan situaciones que antes no estaban y la carga de trabajo —y lo sabemos— en determinados órganos judiciales, y por los asentimientos de algunas de sus cabezas veo que comparten mi opinión, ha disminuido. Estoy pensando a lo mejor en instancias civiles, secciones de audiencias con competencias exclusivamente civil donde las reformas procesales han permitido que realmente no hay ni prácticamente el registro de los asuntos, llegan las tramitaciones y se devuelven, no hay ejecución y prácticamente la excepcionalidad de la prueba en segunda instancia ha hecho que muchos compañeros no estén lo superagobiados que estaban antes. He estado veintinueve años en órganos colegiados y durante muchos años en órganos mixtos y aquello era un desbordado por todo el mundo. Lo cierto es que las coyunturas han cambiado y eso sin embargo no se ha visto recompensado con una cierta movilidad, ofreciendo con mejoras económicas o por lo menos manteniéndola, porque ese es otro de los caballos de batalla y sé que me lo vais a decir, porque no es lo mismo —no se me vaya a ir la hora y me llame la atención la presidenta y no estaría bien—, pero es un tema que me preocupa. Porque creo que garantizando esas fórmulas podríamos fomentar, sin que haya ninguna merma en calidad retributiva, por ejemplo, no olvidemos que todos trabajamos por dinero. Pero podemos permitir una mayor flexibilidad en lo que es la plantilla y poder atender a esos determinados órganos. Esta es la opinión de mi grupo. Eso llegado a un buen concierto con las centrales sindicales podría articularse a través de los decretos reguladores, de la nueva Oficina Judicial, etcétera.

Voy acabando, señora presidenta. Entiendo los problemas que ha expuesto sobre la articulación de las distintas administraciones, no es nada nuevo y creo que todos lo compartimos. Estamos hablando de una esquizofrenia de gestión, pero con buena voluntad podríamos llegar a acuerdos.

No termino de captar el problema de la mayor independencia judicial. La independencia judicial se predica del juez, no del consejo porque no tiene nada que ver. No me preocupa el consejo porque tiene sus problemáticas propias. Aquí estamos hablando del ámbito de funcionamiento de un juzgado. No entiendo el rechazo a un órgano colegiado. Un órgano colegiado no quiere decir que cada decisión vaya a ser colegiada, sino que la función del colegio de jueces es colegial. Después cada uno, con las normas predeterminadas por la ley, llevará su asunto. Por tanto, no veo qué problema puede haber. En cuanto a la mayor independencia de los funcionarios de la Administración de Justicia, en qué se traduce. Los secretarios funcionan con la misma estructura de la fiscalía a partir de la última reforma: unidad de acción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 22

y dependencia jerárquica. ¿Cómo articulamos eso? Porque en el fondo no deja de ser un colectivo humano donde cada uno en su ámbito, no tanto de jerarquía pero sí de competencia, tiene unos cometidos. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, a los representantes de los cuatro sindicatos mayoritarios. Aunque nos hemos visto con anterioridad a esta comparecencia, o bien con sus compañeros, esta era sin duda imprescindible. Desde la subcomisión para una estrategia nacional de justicia queríamos que quedara constancia de las opiniones, que ya conocemos, en el *Diario de Sesiones* con el fin de que nosotros podamos llegar a un dictamen realista —que es lo que se nos pide y es el objetivo de esta subcomisión— con las prioridades y actuaciones que deben realizarse de la manera más inmediata posible. Indudablemente han sido muchos los temas tratados y tenemos poco tiempo, algunas de ellos se han reiterado desde distintas perspectivas y en otros hay diferencias.

Me van a permitir que señale, después de oírles con toda atención a todos ustedes esta tarde, que si en lugar de ser nosotros quienes están aquí fueran otras personas que acabaran de llegar de visita y entraran en la Comisión hubieran tenido una imagen de la justicia, tal como han explicado, tremenda en el conjunto, una imagen de caos y desastre total, aunque yo sé que ustedes no la comparten. Sabemos que las cosas no están bien porque si las cosas estuvieran bien no estaríamos planteándonos una estrategia. No hablo de un pacto, sino una estrategia, es decir, de algo que va más allá a la hora de establecer una serie de medidas, después criterios, seguimientos, evaluación y reconsideración. Algo que no se ha hecho en otros pactos con la justicia.

Conocemos la Administración de Justicia, seguramente no tan bien como cada uno de ustedes en su ámbito. Por eso les escuchamos con mucha atención, porque cada uno desde sus propias funciones y competencias nos traslada cuáles son las quejas, además de las reivindicaciones como representantes sociales y los malos funcionamientos. Todo ello, las quejas, los malos funcionamientos y las reivindicaciones hay que entenderlos. Fíjense en lo que voy a decirles, les aseguro que no es retórica. Mi grupo parlamentario está convencido, sin duda, de que la Administración de Justicia funciona y funciona mucho mejor —yo quiero ir a lo positivo— por los profesionales, por todos ustedes, indudablemente y que muchas de las cosas que no funcionan les complican la vida y, por tanto, tenemos que cambiarlas o corregirlas. En consecuencia, no se autoflagelen porque si lo hacen solo trasladamos una peor imagen para la confianza de los ciudadanos. Sean reivindicativos, claro que sí, faltaría más, es la función de los sindicatos, pero las cosas no funcionan tan mal.

Entre aquellas cuestiones que son evidentes que tenemos que tratar ustedes han mezclado algunas frases que se han ido materializando en el tiempo y que son consignas que ya no responden —no sé si han respondido alguna vez— a la realidad como son los temores de privatización. No sigamos diciéndolo, porque si en un momento hay alguna actuación que pueda suponer una privatización entiendo que la abordemos, que la critiquemos y que veamos por qué. Sin embargo, no sigamos con cuestiones como el Registro Civil, o como otras tantas, porque ha quedado meridianamente claro cuál es el objetivo del Gobierno y de este grupo que sostiene al Gobierno. Desde luego, eso ocurre con el Registro Civil, pero no solo en ese caso.

De la misma manera sabemos que muchas de las cuestiones han empeorado la situación, debido a un empeoramiento general del Estado. Después de una situación de emergencia nacional han empeorado todos los cuerpos de la Administración del Estado. Les está hablando una funcionaria; por tanto, no voy a ser yo, debido a mi trayectoria profesional, quien vaya a ir en contra de los servidores públicos y de los funcionarios, en absoluto. Por tanto, algunas de las críticas tienen que traerse a que no ha habido ninguna intención de recortar derechos fundamentales por capricho, o por concepción, sino que en un momento determinado de difícil gestión económica indudablemente han resultado afectados muchos sectores, y también en el ámbito de la justicia. Por esa razón vamos recuperando, y no con cantidades pequeñas sino con las cantidades más adecuadas, teniendo en cuenta la dificultad para sacar presupuestos en esta legislatura y que hay que implementar en el tiempo correspondiente. Por tanto, de nada serviría darnos el gustazo de consignar cantidades que no se pueden aplicar ni en tres ni en seis meses, pero sí que puede hacerse una mejor planificación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 23

Desde luego, hay unos objetivos claros de incremento de recursos humanos, de estabilización de las plantillas —algo que es muy importante—, de profesionalización, de especialización, dependiendo de cada uno de los cuerpos. Por esa razón, y dentro de esos objetivos, me gustaría que me dijeran un poco más al respecto desde la representación sindical, ya que acogieron favorablemente el acuerdo de 18 de diciembre de 2015 que tenía distintos aspectos. Es verdad que se han cumplido algunos y que otros no se han podido cumplir, pero no por falta de voluntad sino porque se estuvo trabajando para la mejora de empleo público. Además, ese acuerdo de 29 de marzo de 2017 —si me permiten la expresión— se metió por medio y condicionó algunas cuestiones. Si esto no hubiera ocurrido, esas especialidades propias de la Administración de Justicia estarían ahí. Eso es lo que ha llevado entre otras cosas —la voluntad del ministro era clara e inequívoca y lo anunció ya en el mes de julio— a que este grupo parlamentario utilice la fórmula de la proposición de ley. Este grupo parlamentario en absoluto está en contra del consenso, ni quiere eludir a nadie, si no que trata de no retrasar más algo que es de justicia, valga la expresión. La proposición se registró el viernes y afecta a todo el ámbito de profesionales —ustedes también— de la Administración de Justicia regulados por la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por tanto, me gustaría saber su opinión sobre cómo ven algunas cuestiones de este acuerdo, tanto de aquellas que ya se han cumplido como de aquellas que no se han cumplido, pero que tienen una voluntad y unas pautas concretas para su cumplimiento.

También me gustaría que me dijeran qué opinan de esa clara vocación de estabilización. Entre 2015 y 2017, una vez superada la situación de emergencia a la que antes me refería, en torno a una 7900 plazas para una plantilla de unos 45000 empleados públicos se pusieron al servicio de la estabilización. ¿Estas cifras corrigen en gran medida ya esas graves situaciones de interinidad o todavía no son suficientes? Si no son suficientes, en qué medida no lo son. Me gustaría dejar constancia aquí de lo que decían otros comparecientes. Por ejemplo, el magistrado economista Francisco Gutiérrez López decía hace dos semanas en su comparecencia que uno de los problemas del número de funcionarios en el ámbito de la Administración de Justicia española es que precisamente los índices de jueces y magistrados estaban por debajo de la media europea, pero los índices de funcionarios de la Administración de Justicia estaban por encima. Él nos enseñaba unos gráficos sobre este asunto.

Asimismo, quisiera dejar constancia de otra cuestión y es que son muchos quienes han puesto de manifiesto que los males de la justicia española no se resuelven solo con una inyección no planificada de medios y de plazas. Por tanto, es necesaria la planificación, es necesaria la renovación y la modernización de la planta, en el sentido que planteaba Juan Carlos Campo. Por un lado, estoy convencida de que ustedes quieren resolver las cosas, pero por otro, parece que ponen encima de la mesa un cierto inmovilismo, es decir, la planta está bien con algún retoque; la idea de la distribución de partidos judiciales más o menos está bien; la justicia de cercanía hoy ya va hacia otro tipo de justicia. Nosotros no rechazamos en absoluto los juzgados de paz, pero es verdad que no podemos seguir en la foto fija porque si seguimos en la foto fija nos olvidamos de los nuevos retos de la sociedad y de qué es lo que sucede. Muchas veces esa organización, esa planta y la rigidez absoluta en la determinación de las reglas para saber cuál es el juez o tribunal que debe conocer de un asunto bloquean situaciones que son masivas en los ciudadanos. Por tanto, no queremos privarles en absoluto del acceso a la Administración de Justicia. Esto me llamaba un poco la atención.

Asimismo, quiero referirme a algo importante porque no podemos seguir confundiendo en este ámbito, hay que ser muy rigurosos. La jerarquización del ministerio fiscal nada tiene que ver con la politización. De alguna manera, Juan Carlos Campo ha señalado este tema respecto a los letrados de la Administración de Justicia, al hablar del principio de unidad y jerarquía del ministerio fiscal. ¿Que hay que mejorar la transparencia en el nombramiento del órgano, así como clarificar el funcionamiento de los órganos transversales? Sí, estamos dispuestos a ello. Pero, cuidado, no cambiemos, no innovemos en aquello que precisamente lo hace funcionar habitualmente y sí mejoremos extraordinariamente el funcionamiento del ministerio fiscal en aquello que sea necesario.

En penúltimo lugar, respecto a las nuevas tecnologías estoy convencida —la representante de UGT lo ha dicho con mucha claridad— de que todos ustedes ansían, como nosotros, tener algo similar a la Administración Tributaria y la Seguridad Social. Los seres humanos nos olvidamos muy rápido de las épocas malas y toda transformación tiene épocas malas. ¿Que hay cosas que se podrían haber hecho mejor? Pues vamos a rectificarlas, pero indudablemente un vuelco de modelo no solo son medios —que también—, no solo es mejorar los sistemas de gestión procesal —que estoy de acuerdo con ustedes—, sino que tenemos que ir convenciendo a todo el mundo de que es imposible no ir a un sistema de gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 24

procesal único. Sin embargo, en informática, en el ámbito de las nuevas tecnologías, lo que hoy sale nuevo y es útil, mañana es viejo e inadecuado. Esto rompe mucho con ese funcionamiento tradicional de la Administración de Justicia y con los procedimientos. Por tanto, no es raro que haya, además de algunos errores y responsabilidades que cada uno tendrá que asumir, algunas cuestiones que dificulten más su implantación que en la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. Me imagino que no les gustará que lo paremos indefinidamente y sigamos teniendo el sistema actual. Por miedo, por desconfianza o por inseguridad todos lo hacemos. Yo sigo imprimiendo a veces el billete de avión o de tren, aunque sé que no debería de imprimirlo porque lo llevo en el móvil. Por tanto, cómo no voy a comprender esas dudas cuando a uno le afecta un plazo. Sin embargo, eso terminará por convertirse en pasado. Me gustaría saber su opinión y si podemos ayudar en algo a mejorar este asunto desde aquí.

Por último, se ha hablado del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Lecrim, como tantas otras cuestiones. Este fin de semana algunos de los portavoces pudimos escuchar una magnífica intervención de Manuel Marchena, presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo sobre este artículo. Les aseguro a ustedes que lo que él nos trasladó no era lo que se dice habitualmente. ¿Que hay alguna cuestión que hubiera sido bueno incluir para obviar las dificultades que tienen de distintos criterios y de funcionamiento del precepto? Sí. ¿Que se han mezclado dos cuestiones y que a lo mejor tenía que haberse hecho de otra manera —se lo está reconociendo el grupo que apoya al Gobierno—? Sí. Pero el artículo 324 no es nada malo, no es lo que se está diciendo; desde luego no es la ley de punto final, en absoluto. No lo digo yo, lo decía una persona que conoce mucho mejor que yo el derecho procesal penal y los procesos de corrupción. En cualquier caso, han aportado muchísimas cosas sobre las que tenemos que reflexionar y estoy segura de que en sus contestaciones habrá más. Es un honor poder escucharles en el Congreso porque es aquí donde tendremos que hacer una planificación para tratar de mejorar aquello en lo que podamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, a todos los portavoces.

De nuevo voy a dar la palabra a los comparecientes en el mismo orden que en la primera intervención, puesto que las preguntas que han planteado los diferentes grupos han sido genéricas, no se han planteado cuestiones a un representante concreto. En este caso, sí que les pido que seamos capaces de ajustarnos más al tiempo por respeto al siguiente compareciente. En cualquier caso, si quedara algo pendiente y pudieran aportar más información a esta subcomisión, la secretaria de la Comisión está abierta a recibir toda la documentación que sea necesaria o reflexiones que crean que pueden ayudar al debate o a las cuestiones que les acaban de plantear en este momentos los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

